

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE 2008, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADAS EN CALLE VICENTE GUERRERO NO. 102, COLONIA SANTA ANA TLAPALTILÁN. C.P. 50160, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, SE REUNIERON PARA LLEVAR A CABO LA **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**, EL M. EN D. ALEJANDRO I. MURAT HINOJOSA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN; LA LIC. NELI CUEVAS RÍOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN; EL LIC. CUAUHTÉMOC ZAPICO ESQUIVIAS, CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO EL LIC. LUIS MONTAÑO GARCÍA, LIC. RENÉ ORTEGA MARÍN, ING. SALVADORE FERNANDEZ BARQUIN LIC. JACQUELINE PLAUCHUD VON BERTRAB, LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CASTILLO, SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, Y SUS SUPLENTE LIC. SONIA ELVIA HERNÁNDEZ TREJO, L.C. GABRIEL DÍAZ SALGADO, LIC. JOSÉ LUIS MERCADO ÁVILA, ING. MAYRA VIRIDIANA MEJÍA ROSALES, BAJO EL SIGUIENTE:

.....**ORDEN DEL DÍA**.....

1. DECLARATORIA DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.
3. REVISIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO; A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 12 Y 13 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS DEL IFREM, ASÍ COMO POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN.
4. REVISIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO; A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 12 Y 13 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.
5. REVISIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO; A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.
6. VALIDACIÓN Y FIRMA DE LAS CÉDULAS DE PROYECTOS DE SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN; A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 9 Y 30 FRACCIÓN V DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.
7. ASUNTOS GENERALES.



HABIENDO DECLARADO EL QUÓRUM, EL M. EN D. ALEJANDRO I. MURAT HINOJOSA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, DIÓ INICIO A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, POR LO CUAL SE PROCEDIÓ A REVISAR Y VALIDAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PREVIAMENTE CLASIFICADA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 12 Y 13 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, MISMA QUE EN EL ACTO FUE VALIDADA POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. PARA QUE A LA BREVEDAD SEA SUBIDO A INTERNET, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMÁTICA.

ASÍ MISMO, EN TÉRMINOS DEL CAPITULO II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, SE PROCEDIÓ A LA EXPLICACIÓN Y TOMA DE ACUERDOS PERTINENTES PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA Y CONFIDENCIAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 20 Y 25 RESPECTIVAMENTE DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA CLASIFICADA Y PARA SU CONOCIMIENTO ÚNICAMENTE DE FORMA NOMINAL, A TRAVÉS DEL PORTAL INTERINSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA. SIENDO ÉSTA VALIDADA Y SIGNADA SU CLASIFICACIÓN POR EL TÉRMINO LEGAL DE NUEVE AÑOS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS ANTES CITADOS DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN COMENTO, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

EL M. EN D. ALEJANDRO I. MURAT HINOJOSA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, EN COMPAÑÍA DEL LIC. CUAUHTÉMOC ZAPICO ESQUIVIAS Y DE LA LIC. NELI CUEVAS RÍOS, INTEGRANTES DEL COMITÉ; PROCEDIERON A APROBAR EL PROGRAMA ANUAL DE SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN 2008, MISMO QUE DADA LA RECIENTE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LE FUE CONCEDIDO EL TÉRMINO DE SEIS MESES POSTERIORES A LOS PRIMEROS VEINTE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SEIS MESES AL IFREM PARA SU ENTREGA, POR PARTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, QUEDANDO VALIDADAS Y FIRMADAS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, LAS CÉDULAS QUE CONTIENEN DICHA SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.

AGREGA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, QUE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LO QUE DISPONE LA NORMATIVIDAD EN COMENTO, EL PROGRAMA DE SISTEMATIZACIÓN, DEBERÁ SER ENVIADO, A TRAVÉS DEL SISTEMA (INTERNET) QUE PARE TAL EFECTO DISEÑÓ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO (ITAIPEM), ANTES DE QUE SE CUMPLA EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY.

EN ASUNTOS GENERALES LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ACUERDAN LO SIGUIENTE:

1. SE ENCOMIENDA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA ENVIAR EN TIEMPO Y FORMA AL ITAIPEM, EL PROGRAMA ANUAL DE SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (CI-2008-04).

The right margin of the document contains several handwritten signatures and initials in blue ink. At the top, there is a large, stylized signature. Below it, there are several smaller initials and signatures, including one that appears to be 'M' and another that looks like 'M' with a flourish. At the bottom right, there are two more distinct signatures, one of which is quite large and bold.

2. QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE COMITÉ, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, INFORME DE LOS AVANCES O SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESCRIBEN EN EL PROGRAMA (CI-2008-05).

3. QUE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, EN LA PRÓXIMA REUNIÓN QUE CELEBRE CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS, PRESENTE EL PROGRAMA Y DEFINA LAS OBLIGACIONES QUE CADA UNO DE ELLOS TENGA QUE REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO (CI-2008-06).

NO HABIENDO OTRO ASUNTO PENDIENTE POR TRATAR SE DIO POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE INFORMACIÓN, SIENDO LAS 12:45 HRS. DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE 2008, FIRMADO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



M. EN D. ALEJANDRO I. MURAT HINOJOSA

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.



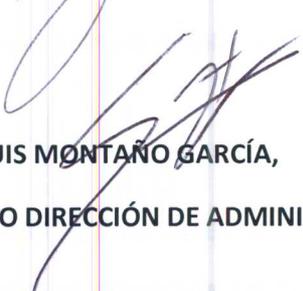
LIC. NELI CUEVAS RIOS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN



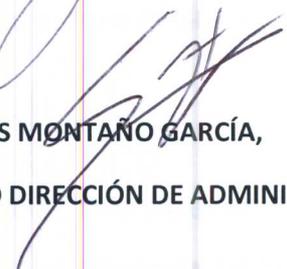
LIC. CUAHTÉMOC ZAPICO ESQUIVIAS

CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



LIC. LUIS MONTAÑO GARCÍA,

SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LIC. RENÉ ORTEGA MARÍN

SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA

ING. SALVADOR FERNANDEZ BARQUÍN

SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO UNIDAD DE INFORMÁTICA

LIC. JACQUELINE PLAUCHUD VON BERTRAB

SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO UNIDAD DE MODERNIZACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CASTILLO

SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DIRECCIÓN DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OFICINAS
REGISTRALES

LIC. SONIA ELVIA HERNÁNDEZ TREJO

SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA

L.C. GABRIEL DÍAZ SALGADO

SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LIC. JOSÉ LUIS MERCADO ÁVILA

**SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE DIRECCIÓN DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE
OFICINAS REGISTRALES**



ING. MAYRA VIRIDIANA MEJÍA ROSALES

SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE UNIDAD DE INFORMÁTICA

Informe de Información Clasificada como Reservada.

Fecha de actualización.

30 de Enero de 2014

No.	TEMA (Año de elaboración)	INFORMACIÓN	CLASIFICACIÓN		OFICINA DE RESGUARDO	CLAVE DEL ARCHIVO	PERIODO DE CLASIFICACIÓN.	FUNDAMENTO LEGAL DE CLASIFICACIÓN	MOTIVACIÓN DE CLASIFICACIÓN O DESCLASIFICACIÓN	FECHA DE ACUERDO DE COMITÉ	NÚMERO DE ACUERDO
			Legal	Tipo							
1.-	INDICE DE PROPIEDADES Y PROPIETARIOS (2009)	Información extraída de documentos que obran en los apéndices registrales, referentes a las constituciones de Sociedades y Propietarios en el Estado de México	Reservada	Sistema electrónico	Diecinueve Oficinas Registrales del Estado de México, Unidad de Informática y Subdirección de Regularización del Instituto de la Función Registral del Estado de México	Sirem Web	Nueve años	Artículo 20, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.	Por contener datos personales de los propietarios y sociedades del Estado de México, cuya divulgación pueda poner en riesgo la vida, la integridad, seguridad jurídica, salud, actividades de fiscalización, recaudación, de contribuciones; entre otros, y que redunden en perjuicio de la persona o sociedades, o bien, en la posible comisión de delitos contra éstas.	27/05/2008	En base al párrafo tercero, de la segunda hoja del acta de la primera sesión del comité, en términos del capítulo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, para la clasificación de la información como reservada y confidencial y en lo dispuesto por los artículos 20 y 25 de la Ley en cita.

**Informe de Información Clasificada como Confidencial.
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Fecha de actualización 30 de Enero de 2014

No.	TEMA (Año de elaboración)	INFORMACIÓN	CLASIFICACIÓN		OFICINA DE RESGUARDO	CLAVE DEL ARCHIVO	PERIODO DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL DE CLASIFICACIÓN	MOTIVACIÓN DE CLASIFICACIÓN O DESCLASIFICACIÓN	FECHA DE ACUERDO DE COMITÉ	NÚMERO DE ACUERDO
			Legal	Tipo							
1.-	BASES DE DATOS PERSONALES (2009)	Expedientes y documentos que están integrados en el FUM	Confidencial	Expedientes	Departamento de Personal	Cedulas de Datos personales	Nueve años	Artículo 25, Fracción I, Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.	Por contener datos personales de los servidores públicos del IFREM, mismos que al ser divulgados puedan afectar la privacidad de las personas.	27/05/2008	En base al párrafo tercero, de la segunda hoja del acta de la primera sesión del comité, en términos del capítulo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, para la clasificación de la información como reservada y confidencial y en lo dispuesto por los artículos 20 y 25 de la Ley en cita.
2.-	BASES DE DATOS PERSONALES (2009)	Expedientes y documentos de los servidores públicos que laboran en el Instituto de la Función Registral del Estado de México.	Confidencial	Expedientes	Departamento de Personal	Cedulas de Datos personales	Nueve años	Artículo 25, Fracción I, Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.	Por contener datos personales de los servidores públicos del IFREM, mismos que al ser divulgados puedan afectar la privacidad de las personas.	27/05/2008	En base al párrafo tercero, de la segunda hoja del acta de la primera sesión del comité, en términos del capítulo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, para la clasificación de la información como reservada y confidencial y en lo dispuesto por los artículos 20 y 25 de la Ley en cita.